



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

13 MAYO 2002

RES.H.Nº 1580 - 02 J

Expte.No.4845/00

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Lic. Mirta Santoni, como Consejera Directiva de la Facultad de Humanidades por el estamento de Auxiliares de la Docencia; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en que la consejera debe rendir próximamente concurso regular, para lo cual precisa un tiempo de preparación;

Que los motivos que aduce son atendibles;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR licencia a la Lic. Mirta Elsa SANTONI, como miembro del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades por el Estamento de Auxiliares de la Docencia, a partir del 07 de mayo de 2002 y por el término de dos meses, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Antropología y Despacho de Consejo y Comisiones.

Mda

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

